

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 08-jul.-22. Pasa a despacho el presente asunto, Sírvasse proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto Int. N°: 1604
Proceso: Ejecutivo con Garantía Real
Demandante: Banco de Occidente S.A.
Demandado: Insumos y Servicios Técnicos S.A.S. y Antonia Ruiz Cuero
Radicación: 76-520-40-03-005-2022-00086-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V.), dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022)

Dentro del presente asunto, se allega por parte de la secuestre designada en las presentes diligencias el acta y audio contentivos de la diligencia de secuestro realizada al establecimiento de comercio objeto de este asunto.

De igual manera se establece que el bien secuestrado se entregó en forma real y material a la auxiliar de la justicia, MARIA XIMENA RAIGOZA DÍAZ.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

AGREGAR a fin de que obre y conste en el expediente el acta de la diligencia de secuestro realizada al establecimiento de comercio denominado “INSUMOS Y SERVICIOS TECNICOS S.A.” para lo previsto en el Inciso 2° del Artículo 40 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:
Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f33682b7ca1bffc5846f8e4235f0d26fe1c6ea8c8581116dd0a7a77de79ad0f**

Documento generado en 18/07/2022 01:41:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>